

## **FOLLETO de SABADELL BS COMMODITIES, FI**

Constituido con fecha 04-12-2008 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 12-12-2008 y nº 4090

### **0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.**

**Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle de la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos pueden solicitarse gratuitamente, con los últimos informes trimestral y anual en la Sociedad Gestora, en las oficinas de las entidades comercializadoras, contactando con el tºno 902323555, estando disponibles en [www.bsinverson.com](http://www.bsinverson.com) y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.**

**La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.**

**Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.**

**La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes periódicos. La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre.**

### **I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.**

Don/Dña Cirus Andreu Cabot, con DNI número: 46118985Y, en calidad de Director General, en nombre y representación de BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C..

Y Don/Dña Marc Armengol Dulcet, con DNI número: 46606365Q, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A., asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

### **II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.**

Gestora: BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C. Grupo: BCO. SABADELL

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A. Grupo: BCO. SABADELL

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

Comercializadores: Entidades del Grupo de Banco de Sabadell, S.A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico, Servicio Electrónico e Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

### **III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.**

El fondo se denomina en euros.

Inversión mínima inicial:

200 euros.

Inversión mínima a mantener:

No existe.

Volumen máximo de participación por partícipe:

No se ha establecido.

Tipo de partícipes a los que se dirige el fondo:

El Fondo se dirige a todo tipo de inversores, tanto personas físicas como jurídicas, que deseen invertir en un fondo con vocación global con las características descritas en este folleto y estén dispuestos a asumir el riesgo inherente a estas inversiones.

Duración mínima recomendada de la inversión:

7 años.

Perfil de riesgo del fondo:

Muy elevado.

#### **IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.**

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Fondo Global

Se configura como un Fondo de Inversión con vocación inversora global, con el objetivo de constituir una cartera diversificada y adaptada a las expectativas de su Sociedad Gestora, sobre los distintos activos financieros en cada momento. El Fondo tiene previsto mantener una exposición mayoritaria a los mercados de materias primas (en inglés 'commodities'), a través de la inversión en activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización a largo plazo representativa de la alcanzada por los principales índices de materias primas, tal y como ésta viene representada por la cesta del índice Dow Jones - AIG Commodity Index (SM) o por otra análoga, mediante la inversión en activos, títulos, valores o instrumentos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) que aporten exposición a la evolución de los precios de las materias primas, tanto físicas (como el oro o el crudo) como no físicas (como la electricidad y las emisiones de carbono).

(\*)

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

(\*) La cartera se manejará de forma dinámica y proactiva por lo que se prevé una importante rotación de las posiciones. Esta gestión activa llevará aparejados los consiguientes costes de compra y venta de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

El Fondo tiene previsto invertir en los principales tipos de materias primas, que comprenden a título ilustrativo: Energía (incluyendo petróleo, gas natural, gasoil para calefacción, gasolina sin plomo, emisiones de carbono y electricidad, entre otras), Metales Preciosos (como el oro, el platino o la plata, entre otros), Materias Industriales (como cobre, níquel, aluminio, algodón o plomo, entre otros), Ganado y productos derivados (como leche o panceta de cerdo, en inglés "pork bellies", entre otros) y Materias Agrícolas (como trigo, maíz, soja, azúcar, cacao, café y fruta, entre otras).

La toma de posiciones para ganar exposición a las distintas materias primas se hará de forma activa con la intención de maximizar la rentabilidad esperada. El Fondo ganará exposición a los precios de las materias primas a través de la inversión en instrumentos financieros derivados sobre materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación y a través de la inversión en instrumentos financieros derivados sobre índices financieros de materias primas, de acuerdo con lo establecido por la Orden EHA/888/2008 de 27 de marzo o, en su caso, la normativa que la desarrolle o sustituya en el futuro, así como a través de IIC, nacionales o extranjeras, y otros instrumentos financieros como ETC (Exchange Traded Commodities), o certificados que aporten exposición (i) a la evolución del precio de las materias primas o (ii) a la rentabilidad de invertir en materias primas.

Asimismo el Fondo invertirá en activos, títulos y valores de renta variable emitidos por compañías que tengan su actividad principal vinculada a las materias primas (explotación, producción, distribución, negociación, en inglés "trading", y extracción, entre otras) admitidos a cotización en las bolsas de valores o en otros mercados o sistemas organizados de negociación radicados en los estados miembros de la OCDE así como en países emergentes sin restricción geográfica ni límite establecido.

El Fondo podrá tener exposición a divisas distintas al euro sin ningún límite definido. No se establece ningún límite de capitalización, mínima o máxima, en la selección de valores. Podrán incluso tomarse posiciones cortas para aprovechar una eventual tendencia bajista en algún mercado.

Las inversiones en renta fija se realizarán en las monedas de aquellos países hacia los que el Fondo dirige sus inversiones, sin exigir calificación crediticia mínima y situándose tanto en deuda pública estatal como en títulos emitidos por entidades supranacionales, comunidades autónomas y corporaciones locales. De igual forma, el Fondo invertirá normalmente y sin límite preestablecido en activos de renta fija privada. La duración financiera de la cartera de renta fija del Fondo no estará predeterminada y en ningún caso superará los 15 años.

El Fondo podrá invertir hasta un 100% de su patrimonio en acciones y participaciones de IIC que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC, incluidas las gestionadas por esta Sociedad Gestora o por otras entidades de su grupo, armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas, seleccionadas atendiendo a la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora. El Fondo tiene previsto invertir en acciones y participaciones de IIC que mantengan una vocación análoga a la del Fondo.

Asimismo el Fondo se reserva la posibilidad de invertir en depósitos que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea o, si dicha sede está en un Estado no miembro, se trate de entidades de crédito que cumplan la normativa específica en cuanto a requisitos de solvencia, así como en instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado o sistema de negociación que tenga un funcionamiento regular o características similares a los mercados oficiales españoles, siempre que sean líquidos y tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento, sin límite definido. Se optará por estos activos siempre que la prima de rentabilidad que ofrezcan sea competitiva respecto a otros activos de vencimiento similar o sean la única alternativa para invertir en vencimientos específicos y no se exigirá calificación crediticia mínima.

Está previsto que la exposición del Fondo a los mercados de materias primas a través de la inversión en activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros sea mayoritaria, al ser la misma el objeto de inversión del Fondo. Por tanto, la inversión en el resto de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros que no toman exposición a los mercados de materias primas se considerará complementaria a la inversión en commodities y supondrá, normalmente, posiciones minoritarias en relación a la misma.

Además de los activos detallados en los apartados anteriores, el Fondo podrá invertir, hasta un máximo conjunto del 10% de su patrimonio, en los siguientes activos e instrumentos financieros, siempre que las inversiones en estos activos sean coherentes con la vocación inversora del Fondo:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación no organizado o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia que el Fondo atiende sus reembolsos. Respecto a los activos de renta fija, la selección de inversiones tomará en cuenta emisores que presenten a juicio de la Sociedad Gestora una probabilidad de repago poco vulnerable. Respecto a las acciones, la selección de inversiones tomará en cuenta la identificación mediante el análisis fundamental de títulos cuyo valor intrínseco no haya sido recogido por su cotización a juicio de la Sociedad Gestora.
- Acciones o participaciones de cualquier IIC, incluidas aquellas que puedan invertir más de un 10% en otras IIC o que inviertan directamente en commodities, así como las IIC de inversión libre y las IIC de IIC de inversión libre, tanto nacionales como instituciones extranjeras similares. La selección de inversiones en estas IIC se realizará tomando como factor más importante la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora.
- Acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo, tomando como factor más importante la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora.
- Depósitos en cualquier entidad de crédito sin que exista ninguna restricción al vencimiento. Estas inversiones se realizarán cuando se trate de entidades de crédito que presenten a juicio de la Sociedad Gestora una probabilidad de repago poco vulnerable.

Estas inversiones sujetas al máximo conjunto del 10% del patrimonio del Fondo conllevan los siguientes riesgos adicionales:

- Riesgo de falta de transparencia en la formación de precios.
- Riesgo de liquidez, por la posibilidad de invertir en IIC con periodicidad de cálculo de valor liquidativo distinta de la del Fondo.
- Riesgo de mercado, por la posibilidad de invertir en IIC con alto grado de apalancamiento.
- Riesgo regulatorio debido a la posibilidad de invertir en IIC domiciliadas en algún paraíso fiscal sujetas a una

supervisión poco eficaz.

- Riesgo operacional debido a posibles fallos en la organización que dirija o administre la IIC en la que se invierte al no exigirse que la misma esté regulada por una entidad supervisora eficaz.
- Riesgo de valoración debido a que algunos de los activos en los que se puede invertir a través de las inversiones sujetas al máximo conjunto del 10% carecen de un mercado que asegure la liquidez y su valoración a precios de mercado.
- Riesgo de fraude derivado de la posibilidad de sustracción de activos al patrimonio de la IIC por debilidad de los sistemas de control de la IIC en la que se invierte.

La operativa con instrumentos financieros derivados que se detalla más adelante se realizará de la siguiente forma:

- Para los derivados negociados en mercados organizados: de manera indirecta, a través de las IIC en las que invierte, y de manera directa.
- Para los derivados no contratados en mercados organizados de derivados: de manera indirecta, a través de las IIC en las que invierte, y de manera directa, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

El Fondo puede invertir más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, una entidad local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de los mercados hacia los que el Fondo dirige sus inversiones, exclusivamente en aquellos casos en que la Gestora lo considere oportuno.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y, únicamente como inversión para aquellas operaciones autorizadas de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente y con los medios de la Sociedad Gestora, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Al no exigirse una calificación crediticia mínima a los emisores de los valores en los que invierte el fondo, este podría asumir un elevado riesgo de contraparte.

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta un alto riesgo de mercado.

Además, el fondo invierte en valores de baja capitalización lo que puede privar de liquidez a las inversiones.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Este fondo invierte en mercados considerados emergentes. La inversión en estos países puede conllevar riesgos de nacionalización o expropiación de activos que pueden verse incrementados en un momento dado. Además, acontecimientos imprevistos de índole político o social pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La inversión en los mercados de materias primas conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que se invierte, por lo que presenta un alto riesgo de mercado.

La inversión en activos de renta fija está sujeta a un riesgo de tipo de interés. Este Fondo invierte en activos a corto y a largo plazo cuya sensibilidad a las fluctuaciones de tipo de interés es reducida para los primeros y elevada para los segundos. El Fondo invierte en deuda privada; estos valores además de estar sujetos a riesgo de tipo de interés, pueden verse influidos en su cotización por la percepción que el mercado tenga de su probabilidad de impago.(\*\*)

## V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

## VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisiones Aplicadas	Tramos/Plazos	Porcentaje	Base de Cálculo
Comisión anual de gestión		2,25 %	Patrimonio
Comisión anual de depositario		0,1 %	Patrimonio

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo de la Sociedad Gestora, las comisiones acumuladas aplicadas al Fondo no superarán el 2,25% sobre el patrimonio en el caso de la comisión de gestión y el 0,2% sobre el patrimonio en el caso de la comisión de depositaria. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar este Fondo en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 5,50% sobre el patrimonio.

El porcentaje anual máximo sobre patrimonio que directa o indirectamente puede soportar este Fondo en concepto de comisión de depositario y gastos asimilables es del 1,10%.

El resto de gastos que podrá soportar el Fondo serán los siguientes: auditoría, tasas de CNMV, comisiones por liquidación y por intermediación de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Si se establecen o elevan las comisiones o los descuentos a favor del fondo, se hará público en la forma legalmente establecida, dando en su caso lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 12 de la LIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

## VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.

### Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en su página de información en internet [www.bsinversion.com](http://www.bsinversion.com). A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

Las órdenes serán cursadas por la sociedad gestora conforme al siguiente horario: de lunes a viernes hasta las 17:30 horas. Las peticiones efectuadas a partir de las 17:30 horas o en día inhábil, se considerarán realizadas al día siguiente hábil a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas, considerando como tal, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos de ámbito nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

(\*\*\*) más información en el punto X.I)

### **Régimen de información periódica.**

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

### **VIII) FISCALIDAD.**

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 18%. Las ganancias patrimoniales tributan en el impuesto sobre la renta de las personas físicas al tipo del 18%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional.

### **IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.**

Fecha de constitución: 30-10-1986 Duración: ilimitada

Fecha de inscripción 20-01-1987 y número 58 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: C/ SENA, 12 en SANT CUGAT DEL VALLES Provincia de BARCELONA Código Postal: 08174

El capital suscrito a 31-10-2008 asciende a 601 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

#### **Miembros del Consejo de Administración:**

<b>Cargo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Representada por</b>	<b>Fecha de Nombramiento</b>
Consejero	IGNACIO CAMI CASELLAS		24-05-2006
Consejero	JORDI GALI GARRETA		20-02-2008
Presidente	TOMAS VARELA MUIÑA		25-04-2007
Secretario no consejero	MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ DE CADIÑANOS		24-10-2007
Consejero	MAURE		
Consejero	CIRUS ANDREU CABOT		25-05-2005
Consejero	ENRIC ROVIRA MASACHS		07-06-2007
Consejero	JOAN RAFOLS ESTEVE		25-05-2005

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la LIIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC y 99 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

## IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Fecha de inscripción: 06-06-1990 y número: 32 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PLAZA DE SANT ROC, 20 en SABADELL Provincia de BARCELONA Código Postal: 08201

Sede administrativa principal en Plaça Catalunya, 1, 08102 Sabadell (Barcelona)

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante, existe un procedimiento que permite evitar conflictos de interés.

## IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

Denominación	Tipo De IIC
SABADELL BS SELECCION HEDGE TOP, IICICIL	FHF
ALMAGRO DIVISAS, FI	FIM
ALMAGRO VALORES, FI	FIM
ALMAGRO, FI	FIM
FIDEFONDO, FI	FIM
FONHUESCA 2000, FI	FIM
GESTICUENTA ALMAGRO, FI	FIM
HERRERO BS AHORRO ESTUDIOS, FI	FIM
HERRERO BS CRECIMIENTO, FI	FIM
HERRERO BS FUTURO, FI	FIM
HERRERO BS MONETARIO, FI	FIM
HERRERO BS RENTA FIJA, FI	FIM
IBERSECURITIES BS BOLSA ACTIVA, FI	FIM
IBERSECURITIES BS RENTA FIJA MIXTA GLOBAL, FI	FIM
IBERSECURITIES BS RENTA VARIABLE MIXTA GLOBAL, FI	FIM
INVERSABADELL 10 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 10, FI	FIM
INVERSABADELL 25 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 25, FI	FIM
INVERSABADELL 50 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 50, FI	FIM
INVERSABADELL 70 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 70, FI	FIM
RENTRIFONDO, FI	FIM
SABADELL BS AMERICA LATINA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS ASIA EMERGENTE BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS BONOS EMERGENTES, FI	FIM
SABADELL BS BONOS EURO, FI	FIM
SABADELL BS BONOS INTERNACIONAL, FI	FIM
SABADELL BS CORTO PLAZO EURO, FI	FIM
SABADELL BS DEUDA EURO, FI	FIM
SABADELL BS DINERO PROGRESION, FI	FIM
SABADELL BS DINERO, FI	FIM
SABADELL BS DOLAR BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS DOLAR FIJO, FI	FIM
SABADELL BS ESPAÑA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS ESPAÑA DIVIDENDO, FI	FIM
SABADELL BS EURO CASH, FI	FIM
SABADELL BS EURO MONETARIO, FI	FIM
SABADELL BS EUROACCION, FI	FIM
SABADELL BS EUROACCIÓN 130/30, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA EMERGENTE BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA VALOR, FI	FIM
SABADELL BS EUROTESORO, FI	FIM
SABADELL BS FINANCIAL CAPITAL, FI	FIM
SABADELL BS FONDTESORO LARGO PLAZO, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA 125 ANIVERSARIO, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EURO BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 1, FI	FIM

SABADELL BS GARANTIA EXTRA 2, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 5, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 6, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 7, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 8, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 1, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 5, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 6, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FONDOS 2, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 7, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 9, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 1, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 3, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 4, FI	FIM
SABADELL BS JAPON BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS MIX 50, FI	FIM
SABADELL BS MIX 70, FI	FIM
SABADELL BS PATRIMONIO EMPRESAS 1, FI	FIM
SABADELL BS RENTA FIJA MIXTA ESPAÑA, FI	FIM
SABADELL BS RENTA VARIABLE MIXTA ESPAÑA, FI	FIM
SABADELL BS RENTA, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V12, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V2, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V4, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION PLUS, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA EMPRESA, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA INSTITUCIONAL, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA PREMIER, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA PROGRESION, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA PYME, FI	FIM
URQUIJO CASH CARTERAS, FI	FIM
URQUIJO ESPAÑA BOLSA, FI	FIM
URQUIJO GARANTIA BOLSA EURO, FI	FIM
URQUIJO INVERSION ETICA Y SOLIDARIA, FI	FIM
URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 2, FI	FIM
URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 4, FI	FIM
URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 5, FI	FIM
URQUIJO RENTA FIJA LARGO PLAZO, FI	FIM
URQUIJO RENTA VARIABLE EURO, FI	FIM
URQUIJO TESORERIA, FI	FIM
SABADELL BS INMOBILIARIO, FII	FII
ARENAS Y VIÑEDOS, SICAV, S.A.	SIMCAV
BRIMO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
CAPITAL P.A.V., SICAV, S.A.	SIMCAV
EQUIVALIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
ESALIBUZ, SICAV, S.A.	SIMCAV
GESAPI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
GRUP BORSA 91 INVER, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES HERRERO, S.A.SICAV	SIMCAV
INVERSIONES INVESMED, SICAV, SA	SIMCAV
INVERSIONES LUGOMBE 2003, S.I.C.A.V., S.A.	SIMCAV
INVERSIONES NEON CMA, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES PELÓPIDAS, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES SANTA MARINA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVESTMENTS ANSAVE, SICAV S.A.	SIMCAV
KARKIPA SICAV, S.A.	SIMCAV
LONDINIUM CAPITAL, SICAV, S.A.	SIMCAV
LUMBTIN, SICAV S.A.	SIMCAV
ROMERAYA, SICAV, S.A.	SIMCAV
SOCIEDAD DE CARTERA DEL VALLES, SICAV, S.A.	SIMCAV
SOINALSO, SICAV, S.A.	SIMCAV
SORNI CAPITAL, SICAV S.A.	SIMCAV
SOVIGLASS, S.I.C.A.V, S.A. (EN LIQUIDACION)	SIMCAV
VELEIA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV

**X) OTROS DATOS DE INTERÉS.****X.I)**

(\*\*) Este riesgo puede verse incrementado por el tipo de mercados en los que invierte.

Las inversiones de este Fondo están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa, o de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

(\*\*\*) A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar, en caso de ser necesaria, una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad de la institución no es indicador de resultados futuros.

**X.II)**

Las entidades comercializadoras han declarado que disponen de los medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado a través de internet y para el adecuado cumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, de las normas de conducta y de control interno y para el correcto desarrollo de las labores de supervisión e inspección de la CNMV.